

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 034 DEL 13 DE JULIO DEL 2020**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA COMPRA DE MATERIAL MEDIO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 034 DEL 07 DE JULIO DEL 2020**

1. **OBJETO:** COMPRA DE MATERIAL MEDIO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

La Subgerencia científica realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

**LISTADO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**

ITEM	CODIGO UNSP	CODIGO SIST	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	VALOR SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	51171630	200000004	ACEITE MINERAL (GALON)	GALON	OSA			
2		20002186	AEROCHAMBER MINI	UNIDAD	MEDICAL MB S.A.S			
3		20002187	AEROCHAMBER MV (VENTILACION MECANICA)	UNIDAD	MEDICAL MB S.A.S			
4	41103407	20002188	AEROCHAMBER VENT. CHC	UNIDAD	MEDICAL MB S.A.S			
5	51102709	200000006	AGUA OXIGENADA	GALON	JGB			
6	42142523	200000012	AGUJA DESECHABLE # 23 G X 1"	CAJA X 100	LIFE CARE			
7	42142523	200000786	AGUJA DESECHABLE N° 21G X 1,5"	CAJA X 100	LIFE CARE			
8	42142523	200000610	AGUJA DESECHABLE N° 25G X 1"	CAJA X 100	LIFE CARE			
9	42142523	200000016	AGUJA HIPODERMICA RYMCO LARGA 18 X11/2	CAJA X 100	LIFE CARE			
10	42142523	200000023	AGUJA PERICRANEAL N° 18					
11	42142502	200000432	AGUJA RAQUIDEA SPINOCANT N° 27	UNIDAD	BBRAUN			
12		200000637	AGUJA SPINOCAN No. 25	UNIDAD	BRAUN			
13		20002167	ANTISEPTICO PARA LA PIEL CON CLORHEXIDINA AL 2.3% FRASCO X 500ML	FRASCO	QUIRUMEDICAS			
14	42141502	200000027	APLICADORES DE ALGODON	BOLSA X 100	KENNEDY			
15		200000961	APOSITO AQUACEL AG+ 10CM X 10 CM	UNIDAD	COVIDIEN			
16		200000811	AZUL TRYPAN SOLUCION OFTALMICO 0.6% MG/ML	FRASCO	OPIMED			
17		200000031	BAJA LENGUAS DE MADERA	CAJA X 100				
18	42142704	200000038	BOLSA CYSTOFLO	UNIDAD	BAXTER			

19		200000039	BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 57	UNIDAD	CONVATEC			
20		200000612	BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 70	UNIDAD	CONVATEC			
21		200000042	BOLSA PARA RESERVOIRIO ADULTO	UNIDAD				
22		NUEVO	BOLSA PARA RESERVOIRIO NEONATAL	UNIDAD				
23		200000043	BOLSA PARA RESERVOIRIO PEDIATRICO	UNIDAD				
24		200000646	BOQUILLA DESECHABLE PARA ESPIROMETRIA	CAJA X 100				
25		20000180	BOTON DE GASTROSTOMIA #14 FR	UNIDAD	MINERVA			
26	42221707	200000045	BURETROL X 150 ML SIN FILTRO	UNIDAD	RYMCO			
27		NUEVO	CAJA PORTA OBJETOS	CAPACIDAD 30 LAMINAS	PROQUILAB			
28	42142402	200000048	CANULA DE GUEDEL N° 4	UNIDAD	NUBENCO			
29	42142402	200000049	CANULA DE GUEDEL N° 5	UNIDAD	NUBENCO			
30	42142402	200000050	CANULA DE GUEDEL N° 6	UNIDAD	NUBENCO			
31	42271904	200000053	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 8	UNIDAD	NUBENCO			
32	42271904	200000054	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 5	UNIDAD	NUBENCO			
33	42271904	200000055	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 6	UNIDAD	NUBENCO			
34	42271904	200000056	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 7	UNIDAD	NUBENCO			
35		20002196	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6FR 5/8 SIN FENESTRAR	UNIDAD	COVIDIEN			
36		20000205	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 6 TRACOE MINI REF: 355-6.0	UNIDAD	TRACOE			
37		NUEVO	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NO FENESTRADA SIN BALON N°8,0	UNIDAD	MINERVA			
38	42271904	200000805	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 7.5	UNIDAD	NUBENCO			
39		200000989	CANULA NASAL ADULTO ALTO FLUJO REF:OPT842 PARA USO CON AIRVO 2 TALLA S - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD				
40		200000990	CANULA NASAL ADULTO ALTO FLUJO REF:OPT844 PARA USO CON AIRVO 2 TALLA M - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD				
41		200000991	CANULA NASAL ADULTO ALTO FLUJO	UNIDAD				

			REF:OPT846 PARA USO CON AIRVO 2 TALLA L - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.				
42		200000985	CANULA NASAL JUNIOR REF:OPT312 AJUSTABLE TALLAJE PARA PREMATURO PARA USO DE ALTO FLUJO PESO DE PACIENTE - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
43		200000986	CANULA NASAL JUNIOR REF:OPT314 AJUSTABLE TALLAJE PARA NEONATAL PARA USO DE ALTO FLUJO PESO DE PACIENTE - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
44		200000987	CANULA NASAL JUNIOR REF:OPT316 AJUSTABLE TALLAJE PARA INFANTE PARA USO DE ALTO FLUJO PESO DE PACIENTE - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
45		200000988	CANULA NASAL JUNIOR REF:OPT318 AJUSTABLE TALLAJE PARA PEDIATRICO PARA USO DE ALTO FLUJO PESO DE PACIENTE - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD			
46	42271709	200000058	CANULA NASAL NEONATAL	UNIDAD	PRECISION		
47	42271709	200000061	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	UNIDAD	PRECISION		
48	42271709	200000062	CANULA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	PRECISION		
49		200000895	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B NUMERO 4.	UNIDAD	MINERVA		
50		20002181	CANULA SIMCOE I/A 23G.	UNIDAD	PANAMERICAN INSTRUMENTS		
51	42142402	200000063	CANULAS DE GUEDEL Nº 0	UNIDAD	NUBENCO		
52	42142402	200000772	CANULAS DE GUEDEL Nº 3	UNIDAD	NUBENCO		
53	42142402	200000065	CANULAS DE GUEDEL Nº1	UNIDAD	NUBENCO		
54	42142402	200000066	CANULAS DE GUEDEL Nº2	UNIDAD	NUBENCO		
55		200000067	CARGA PARA CORTADORA LINEAL x75Cm	UNIDAD	JHONSON Y JHONSON		
56		NUEVO	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC 3 FR X 60 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON		
57		200000068	CATETER EPICUTANEO (2Fr) 24G. X 30 CM	UNIDAD	VYGON		
58		200000070	CATETER EPIDURAL Nº 18	UNIDAD			



59	42295303	200000071	CATETER FOGARTY # 3 CORTO	UNIDAD	LEMAITRE			
60	42295303	200000076	CATETER FOGARTY # 5 LARGO	UNIDAD	LEMAITRE			
61	42295303	200000080	CATETER HEPARINIZADO (TAPON HEPARINIZADO) LUER-SLIP	UNIDAD	RYMCO			
62	42295303	200000081	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	JELCO			
63	42295303	200000082	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	JELCO			
64	42295303	200000083	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	JELCO			
65	42295303	200000084	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	JELCO			
66	42295303	200000085	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	JELCO			
67	42221506	200000086	CATETER UMBILICAL # 3 X 5	UNIDAD	VYGON			
68	42221506	200000087	CATETER UMBILICAL # 5.0	UNIDAD	VYGON			
69		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 2 FR X 4 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
70		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 2 FR X 8 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
71		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 3 FR X 6-10 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
72		200000092	CATETER VEN. CENTRAL 4.5 FR X 12.5 CM TRILUMEN PED.	UNIDAD	VYGON			
73	42221503	200000093	CATETER VEN. CENTRAL 4.5 FR X 6 CM TRILUMEN PED.	UNIDAD				
74	42221503	200000090	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 BILUMEN	UNIDAD	BBRAUN			
75	42221503	200000091	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 TRILUMEN	UNIDAD	BBRAUN			
76		NUEVO	CATHPICE 4,5Fr X 60cm 2 VIAS REF: 1294245	UNIDAD	VYGON			
77		NUEVO	CATHPICE 5,0Fr X 60cm 1 VIAS REF: 1294-15	UNIDAD	VYGON			
78	42142402	200000111	CAUCHO DE SUCCION x 15mt	ROLLO	EXOMED			
79	42281604	200000118	CIDEX OPA GALON	GALON	JOHNSON			
80	42281800	200000119	CINTA CONTROL ESTERIL O TESTIGO	UNIDAD	GOTHAPLAST			
81	42295904	200000120	CINTA DE TVT REF: 8100B1	UNIDAD	JOHNSON			
82		NUEVO	CINTA/PRUEBA CIDEX OPA TIRAS	FRASCO X 60	JOHNSON			
83		NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE ADULTO PARA VENTILADOR HAMILTON REF: 63-710	UNIDAD	HAMILTON MEDICAL			

Invitación 034 de 2020 Pagina 6 de 26

84		200000951	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL PARA VENTILADOR HAMILTON REF: 260185/00	UNIDAD	HAMILTON MEDICAL			
85	42272510	20000208	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR OXYLOG 3000 F REF: 5702871 ADULTO	UNIDAD	DRAGER			
86		NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR OXYLOG 3000 PLUS PEDIATRICO	UNIDAD	DRAGER			
87		NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO PARA VENTILADOR HAMILTON REF:	UNIDAD	HAMILTON MEDICAL			
88		200000982	CIRCUITO JUNIOR NEONATAL INFANTE PEDIÁTRICO REF:RT330 PARA ALTO FLUJO DE OXIGENO CON RAMA INSPIRATORIA C - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD				
89	42272510	NUEVO	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO COMPACT	UNIDAD	CORALMEDICA			
90		200000984	CIRCUITO RESPIRATORIO ADULTO REF:900PT501 PARA USO CON AIRVO 2 INCLUYE MR290 - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD				
91		200000983	CIRCUITO RESPIRATORIO INFANTE PEDIÁTRICO REF:900PT531 PARA USO CON AIRVO 2 INCLUYE MR290 - FISHER & PAYKEL UNIDAD FISHER Y PAYKEL HEALTH CARE IMPORTADO POR ELECTROMEDICA S.A.	UNIDAD				
92	42272510	20000994	CIRCUITO UNIVENT EAGLE II ADULTO REF: 820-0106-00	UNIDAD	DRAGER			
93		NUEVO	CIRCUITO UNIVENT EAGLE II NEONATAL REF:	UNIDAD				
94		200000960	CIRCUITO VENTSTAR CARINA REF:MP00313-05	UNIDAD	DRAGER			
95		200000132	CITOFIADOR	UNIDAD				
96	42271700	NUEVO	CONECTOR DE OXIGENO	UNIDAD	PRECISION			
97		200000808	CONOS PARA OTOTIPOS ADULTO	PAQUETE				
98		200000809	CONOS PARA OTOTIPOS PEDIATRICO	PAQUETE				
99		NUEVO	CREMA ABRASIVA 4 ONZ NUPREP	TUBOX4ONZ				
100		NUEVO	CREMA CONDUCTORA 8 ONZ TEN20	TARROX8ONZ				
101	42241803	200000139	CUELLO ORTOPEDICO PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD				
102	42241803	200000138	CUELLO ORTOPEDICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD	IMCOLMEDICA			
103	42143103	200000141	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	UNIDAD	PROFAMILIA			
104	42293505	200000142	DREN PENROUSE DE 1"	UNIDAD	MEDITEC			
105	42293505	200000143	DREN PENROUSE DE 1/2"	UNIDAD	MEDITEC			

106	42293505	200000144	DREN PENROUSE DE 3/4"	UNIDAD	MEDITEC			
107	42144100	200000145	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR PEDIATRC X 10	UNIDAD	BRAUN			
108	42144100	200000147	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR PEDIATRC X 8	UNIDAD	BRAUN			
109	23242102	200000148	ELECTRODOS ADHESIVOS	BOLSA X 4	CHATANOGA			
110		NUEVO	EPICUTANEO CABA REF: 2184-00 (2Fr.) 24G. x 30cm. Mariposa	UNIDAD	VYGON			
111	42222008	200000161	EQUIPO DE MACROGÓTEO LUER SPLIP SIN BULB	UNIDAD	NUBENCO			
112	42222008	200000163	EQUIPO DE MICROGÓTEO	UNIDAD	NUBENCO			
113	42181611	200000164	EQUIPO DE PVC	UNIDAD	BBRAUN			
114	42222304	200000165	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA	UNIDAD	NUBENCO			
115		200000630	EQUIPO YTOUR	UNIDAD	BAXTER			
116	42312005	200000169	ESPARADRAPO LEUKOPLAS # 6	TUBO	BSN			
117	42182013	200000171	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD	CEPIMAX			
118		200000177	EXTENCION DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	BAXTER			
119		200000675	FIXOMULL	ROLLO	3M			
120		200000890	FLUORESCENCIA TIRAS REACTIVAS OFTALMICAS	CAJA X 100				
121	51102708	200000178	FORMALDEHIDO	GALON	QUIMIBEN			
122		200000181	GALLETAS DE COLOSTOMIA 70 MM	UNIDAD	CONVATEC			
123		200000180	GALLETAS DE COLOSTOMIA N° 57	UNIDAD	CONVATEC			
124	42311511	200000183	GASA HOSPITALARIA TEJIDO 20X16	ROLLO	NUBENCO			
125	42201708	200000190	GEL CONDUCTOR BIOGEL X 1000 CC	LITRO	BIOPLAST			
126	42201708	200000184	GEL O AKUAGEL ULTRASONIDO X 3750 ML	GALON	QUIRUMEDICAS			
127		200000959	GEL ULTRASONIDO BIOGEL X 250ml	FRASCO				
128	42311601	200000185	GELFOAM (12-7MM)	UNIDAD	JOHNSON			
129	42281604	200000187	GLUTFAR 2% PH ACIDO	GALON	EUFAR			
130		200000901	GORRO PARA PRONS NASAL TALLA M	UNIDAD	MEDIN			
131	42131604	200000188	GORRO QUIRURGICO DESECHABLE	UNIDAD	NUBENCO			
132	42292904	200000189	GRAPADORA DE SUTURA CIRCULAR	UNIDAD	JOHNSON			

Invitación 034 de 2020 Pagina 8 de 26

133	42132205	200000791	GUANTE ESTERIL Nº6 1/2	PAR	MEDISPO			
134	42132205	200000194	GUANTES ESTERILES Nº 7	PAR	MEDISPO			
135	42132205	200000195	GUANTES ESTERILES Nº 8	PAR	MEDISPO			
136	42132205	200000196	GUANTES ESTERILES Nº7 1/2	PAR	MEDISPO			
137	42132203	200000191	GUANTES LIMPIOS TALLA L	CAJA X 100	PRECISION			
138	42132203	200000192	GUANTES LIMPIOS TALLA M	CAJA X 100	PRECISION			
139	42132203	200000193	GUANTES LIMPIOS TALLA S	CAJA X 100	PRECISION			
140	51142148	151801M00482	GUARDIX S G	AMPOLLA PRELLENA	CLOSTER PHARMA			
141	42291613	200000198	HOJA DE BISTURI # 15 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
142	42291613	200000199	HOJA DE BISTURI # 20 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
143	42291613	200000200	HOJA DE BISTURI # 11 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOLINT			
144	42291613	200000202	HOJA DE BISTURI # 21 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
145	42291613	200000599	HOJA DE BISTURI N° 12 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
146	42271801	200000204	HUMIDIFICADOR CON VALVULA DE PRESION	UNIDAD	PRECISION			
147	42271801	20000106	HUMIDIFICADOR PARA SET DE VENTURI	UNIDAD	GLOBAL			
148	42271500	200000206	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	R5B			
149	42281800	200000207	INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR REF: 1262	UNIDAD	3M			
150	42281800	200000208	INDICADOR INTEGRADO EMULADOR CLASE 6TST REF: AB2302	UNIDAD	BROWNE			
151	42281800	200000209	INDICADOR M.V.I. ULTRA MULTI VARIABLE REF: AB2551	UNIDAD	BROWNE			
152	42281800	200000210	INDICADOR TEST BOWIE & DICK REF: 00130LF	UNIDAD	BROWNE			
153		200000211	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	GOTHAPLAST			
154		200000212	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	GOTHAPLAST			
155	42142609	200000216	JERINGA DE 1 ML LUER SLIP/ 3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
156	42142609	200000217	JERINGA DE 10 ML LUER SLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
157	42142609	200000219	JERINGA DE 20 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
158	42142609	200000220	JERINGA DE 200 ML CT9000	UNIDAD	RX ONLY			
159	42142609	200000221	JERINGA DE 3 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			

160	42142609	200000222	JERINGA DE 5 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
161	42142609	200000223	JERINGA DE 50 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
162	42142609	200000224	JERINGA DE 50 ML PUNTA CATETER	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
163	42142609	200000226	JERINGA DE VIDRIO DE 10 CC	UNIDAD	RYMCO			
164	42142609	200000227	JERINGA DE VIDRIO DE 5 CC		RYMCO			
165		200000950	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	UNIDAD	NACIONAL			
166		200000231	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL	UNIDAD				
167		NUEVO	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA TRACOE N° 7,0	UNIDAD	LM INSTRUMENT			
168		NUEVO	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA TRACOE N° 7,5	UNIDAD	LM INSTRUMENT			
169		NUEVO	KIT PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA (AMEU)	KIT				
170		NUEVO	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA ( PEG PUSH/PULL )	UNIDAD	MINERVA			
171	42295524	200000902	LENTE INTRAOCULAR # 18	UNIDAD	UNIVERSE			
172	42295524	200000903	LENTE INTRAOCULAR # 18.50	UNIDAD	UNIVERSE			
173	42295524	200000904	LENTE INTRAOCULAR # 19	UNIDAD	UNIVERSE			
174	42295524	200000905	LENTE INTRAOCULAR # 19.50	UNIDAD	UNIVERSE			
175	42295524	200000906	LENTE INTRAOCULAR # 20	UNIDAD	UNIVERSE			
176	42295524	200000907	LENTE INTRAOCULAR # 20.50	UNIDAD	UNIVERSE			
177	42295524	200000908	LENTE INTRAOCULAR # 21	UNIDAD	UNIVERSE			
178	42295524	200000909	LENTE INTRAOCULAR # 21.50	UNIDAD	UNIVERSE			
179	42295524	200000910	LENTE INTRAOCULAR # 22	UNIDAD	UNIVERSE			
180	42295524	200000911	LENTE INTRAOCULAR # 22.50	UNIDAD	UNIVERSE			
181	42295524	200000912	LENTE INTRAOCULAR # 23	UNIDAD	UNIVERSE			
182	42295524	200000913	LENTE INTRAOCULAR # 23.50	UNIDAD	UNIVERSE			



Invitación 034 de 2020 Pagina 10 de 26

183	42295524	200000914	LENTE INTRAOCULAR # 24	UNIDAD	UNIVERSE			
184	42295524	200000915	LENTE INTRAOCULAR # 24.50	UNIDAD	UNIVERSE			
185	42295524	200000916	LENTE INTRAOCULAR # 25	UNIDAD	UNIVERSE			
186	42295524	200000917	LENTE INTRAOCULAR # 25.50	UNIDAD	UNIVERSE			
187	42295524	200000918	LENTE INTRAOCULAR # 26	UNIDAD	UNIVERSE			
188	42295524	200000919	LENTE INTRAOCULAR # 26.50	UNIDAD	UNIVERSE			
189	42295524	NUEVO	LENTE INTRAOCULAR # 27.0	UNIDAD	UNIVERSE			
190		200000234	LLAVE DE 3 VIAS PLASTICA	UNIDAD	NUBENCO / GOTH			
191		20002203	MANGUERA CORRUGADA PARA CAMARA DE HUDSON	METROS	GLOBAL HEALTH CARE			
192		NUEVO	MANGUERA SILICONADA TRANSPARENTE 1/4	METROS				
193	42142303	200000237	MARQUILLA NEONATAL NIÑA	UNIDAD	NUBENCO			
194	42142303	200000238	MARQUILLA NEONATAL NIÑO	UNIDAD	NUBENCO			
195	42272500	200000239	MASCARA DE ANESTESIA N 1	UNIDAD	RUSCH			
196	42272500	200000240	MASCARA DE ANESTESIA N§ 5	UNIDAD	RUSCH			
197	42272500	200000241	MASCARA DE ANESTESIA NO 0	UNIDAD	RUSCH			
198	42272500	200000242	MASCARA DE ANESTESIA NO 2	UNIDAD	RUSCH			
199	42272500	200000243	MASCARA DE ANESTESIA NO 3	UNIDAD	RUSCH			
200	42272500	200000244	MASCARA DE ANESTESIA NO 4	UNIDAD	RUSCH			
201	42172102	200000245	MASCARA LARINGEA N§ 1.0	UNIDAD	NUBENCO			
202	42172102	200000247	MASCARA LARINGEA N§ 1.5	UNIDAD	NUBENCO			
203	42172102	200000248	MASCARA LARINGEA N§ 2.0	UNIDAD	NUBENCO			
204	42172102	200000250	MASCARA LARINGEA N§ 2.5	UNIDAD	NUBENCO			
205	42172102	200000251	MASCARA LARINGEA N§ 3.0	UNIDAD	NUBENCO			
206	42172102	200000253	MASCARA LARINGEA N§ 3.5	UNIDAD	NUBENCO			
207	42172102	200000254	MASCARA LARINGEA N§ 4.0	UNIDAD	NUBENCO			
208	42172102	20002198	MASCARA LARINGEA REUTILIZABLE N° 5.0	UNIDAD	WELL LEAD			
209		200000920	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA M (SILICONADA)	UNIDAD	DRAGER			
210		200000921	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA S (SILICONADA)	UNIDAD	DRAGER			

211		200000922	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA L (SILICONADA)		DRAGER			
212		200000923	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA XL (SILICONADA)	UNIDAD	DRAGER			
213	42271802	200000669	MASCARA PARA NEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
214	42271802	200000670	MASCARA PARA NEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION			
215		200000948	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO CON RESERVORIO	UNIDAD	BIOLIFE			
216		200000949	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICO CON RESERVORIO	UNIDAD	BIOLIFE			
217	42271802	200000256	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
218	42271802	200000257	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION			
219		200000924	MASCARILLA PARA PRONS NASAL TALLA M	UNIDAD	MEDIN			
220		200000200	MEMBRANA PARA VALVULA EXPIRATORIA REUSABLE REF: 160245/03	PAQUETE	HAMILTON MEDICAL			
221		200000261	MICROPORE DE 1"	UNIDAD				
222		200000262	MICROPORE DE 2"	UNIDAD				
223	42271705	200000263	MIPLEX PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	GLOBAL CARE			
224		200000264	NARIZ DE CAMELLO (FILTRO ANTIBACTERIANO)	UNIDAD				
225		200000116	NEUTRODERM SPRAY	FRASCO	QUIRUMEDICAS			
226	42181901	200000273	PAPEL MONITOR FETAL CADENCE (MFM-2) CAJA	UNIDAD	CADENCE			
227		20002221	PAPEL PARA MONITOR FETAL F3	RESMA	EDAN			
228	42181901	200000789	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIG	UNIDAD	HUNTLEIG			
229		300000138	PARAFINA BARRA PARA FISIOTERAPIA	LIBRA				
230		200000929	PARCHE DUODERM 10X10	UNIDAD	CONVATEC			
231		NUEVO	PARCHE PARA DEA PAD PAK ADULTO	UNIDAD				
232	42203502	200000925	PARCHES PARA MARCAPASO ADULTO	UNIDAD	ZOLL			
233	42142530	200000280	PERICRANEALES # 23	UNIDAD	NUBENCO			
234	42142530	200000281	PERICRANEALES # 24	UNIDAD	NUBENCO			

Invitación 034 de 2020 Pagina 12 de 26

235	42291805	200000286	PINZA OMBLIGUERA DESECHABLE	UNIDAD	NUBENCO			
236	42294300	200000600	PISTOLA AUTOMATICA 146 X 100 mm MONO USO PARA BIOPSIA	UNIDAD	MEDAX			
237		NUEVO	PREMATURO 1Fr. REF: 1261-20	LAMINAS	VYGON			
238		200000350	PREMIXSLIP	GALON	RUHOF			
239	53131622	200000351	PRESERVATIVOS (CONDONES)	UNIDAD	PROFAMILIA			
240		200000926	PRONG NASAL TALLA M	UNIDAD	MEDIN			
241		200000780	PROTECTOR OCULAR	UNIDAD	RYMCO			
242		20000111	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 10	UNIDAD	SURGICON			
243		20000117	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 6	UNIDAD	SURGICON			
244		20000112	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 8	UNIDAD	SURGICON			
245	41104112	200000385	RECOLECTOR COPROLOGICOS	UNIDAD	BIOLIFE			
246	41104112	200000386	RECOLECTOR ORINA ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE			
247	41104112	200000388	RECOLECTOR ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	BIOLIFE			
248	41104112	200000942	RECOLECTOR PARA PATOLOGIAS	FRASCO X 120ML	BIOLIFE			
249		200000648	SET DE FLEBOEXTRACCION	UNIDAD	AESULAP			
250	42142709	200000632	SET DE NEFROSTOMIA	UNIDAD				
251		20000201	SET DE VALVULA EXPIRATORIA REUSABLE REF: 160245/03	UNIDAD	HAMILTON MEDICAL			
252		20002206	SET FILTRO CON EXTENSION 0.2 MICRAS ADULTO	CJX50	BAXTER			
253	60104719	200000396	SET VENTURI ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
254	60104719	200000397	SET VENTURI PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION			
255		200000928	SISTEMA MINIFLOW DESECHABLE 4000	UNIDAD	RX ONLY			
256		200000399	SODA SOR ANESTESIA	CUÑETE	SOFNOLIME			
257	51102707	20002169	SOLUCION ANTISEPTICA CON BASE ALCOHOLICA Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA FRASCO X 500ML	FRASCO	QUIRUMEDICAS			
258	42272011	200000666	SONDA DE SUCCION CERRADA N° 5 F	UNIDAD	COVIDIEN			
259	42272011	200000938	SONDA DE SUCCION CERRADA N°10 F	UNIDAD	COVIDIEN			
260	42272011	200000788	SONDA DE SUCCION CERRADA N°14 F	UNIDAD	COVIDIEN			



261		20000997	SONDA DE SUCCION CERRADA N°8	UNIDAD			
262		20000998	SONDA DE SUCCION CERRADA N°8	UNIDAD			
263	42295462	20000120	SONDA FOLEY 2 VIAS N° 22	UNIDAD	NUBENCO		
264	42295462	20000121	SONDA FOLEY 2 VIAS N° 24	UNIDAD	NUBENCO		
265	42295462	20000122	SONDA FOLEY 3 VIAS # 16	UNIDAD	NUBENCO		
266	42295462	20002165	SONDA FOLEY 3 VIAS # 22	UNIDAD	NUBENCO		
267	42295462	20000119	SONDA FOLEY 3 VIAS N° 24	UNIDAD	NUBENCO		
268	42295462	200000401	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 10	UNIDAD	NUBENCO		
269	42295462	200000402	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 12	UNIDAD	NUBENCO		
270	42295462	200000403	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 14	UNIDAD	NUBENCO		
271	42295462	200000404	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 16	UNIDAD	NUBENCO		
272	42295462	200000405	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 8	UNIDAD	NUBENCO		
273	42295462	200000406	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 18	UNIDAD	NUBENCO		
274		200000408	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 20	UNIDAD	NUBENCO		
275	42295462	200000407	SONDA FOLEY DE 3 VIAS # 20	UNIDAD	NUBENCO		
276	42295462	20000110	SONDA FOLEY DE 3 VIAS #18	UNIDAD	NUBENCO		
277	42231500	200000428	SONDA NASOENTRAL CON GUIA PARA ALIMENTACION ENTERAL	UNIDAD	COVIDIEN		
278	42293603	200000411	SONDA NASOGASTRICA # 10	UNIDAD	NUBENCO		
279	42293603	200000412	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD	NUBENCO		
280	42293603	200000413	SONDA NASOGASTRICA # 14	UNIDAD	NUBENCO		
281	42293603	200000414	SONDA NASOGASTRICA # 16	UNIDAD	NUBENCO		
282	42293603	200000415	SONDA NASOGASTRICA # 18	UNIDAD	NUBENCO		
283	42293603	200000416	SONDA NASOGASTRICA # 6	UNIDAD	NUBENCO		
284	42293603	200000417	SONDA NASOGASTRICA # 8	UNIDAD	NUBENCO		
285	42295433	200000418	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	SHERLEG		
286	42295433	200000419	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	SHERLEG		
287	42295433	200000420	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	SHERLEG		
288	42295433	200000421	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	SHERLEG		
289	42295433	200000422	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	SHERLEG		

Invitación 034 de 2020 Pagina 14 de 26

290	42295433	200000423	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	SHERLEG			
291	42295433	200000424	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	SHERLEG			
292		20000191	SONDA NELATON # 4	UNIDAD	SHERLEG			
293		20000189	SONDA NELATON # 5	UNIDAD	SHERLEG			
294	42295433	200000425	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	SHERLEG			
295	42142502	200000430	SPINOCANT AGUJA PARA RAQUIDEA # 22	CAJA X 25	BRAUN			
296		200000431	SPINOCANT AGUJA PARA RAQUIDEA # 26	UNIDAD	BRAUN			
297	47131827	200000434	SURGI - STAIN	GALON	RUHOF			
298		200000435	TAPABOCA DESECHABLE X UNIDAD	CAJA X 100	RYMCO			
299	42311518	200000790	TEGADERM I.V. ADVANCED 6.5CM X 7CM	UNIDAD	3M			
300	42144102	200000436	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	ALFA SAFE			
301	42311519	200000891	TIRAS DE GLUCOMETRIA GLUCOQUICK	UNIDAD	PROCAPS			
302		NUEVO	TIRAS DE GLUCOMETRIA JHONSON Y JHONSON	UNIDAD	JHONSON Y JHONSON			
303	42311901	200000518	TRAMPAS A TORAX	UNIDAD	COVIDIEN			
304		NUEVO	TRAMPAS A TORAX NEONATAL	UNIDAD	RX ONLY			
305	42144100	200000519	TUBO A TORAX # 16	UNIDAD	SHERLEG			
306	42144100	200000520	TUBO A TORAX # 18	UNIDAD	SHERLEG			
307	42144100	200000522	TUBO A TORAX # 20	UNIDAD	SHERLEG			
308	42144100	200000523	TUBO A TORAX # 22	UNIDAD	SHERLEG			
309	42144100	200000524	TUBO A TORAX # 24	UNIDAD	SHERLEG			
310	42144100	200000525	TUBO A TORAX # 26	UNIDAD	SHERLEG			
311	42144100	200000526	TUBO A TORAX # 28	UNIDAD	SHERLEG			
312	42144100	200000527	TUBO A TORAX # 30	UNIDAD	SHERLEG			
313	42144100	200000528	TUBO A TORAX # 32	UNIDAD	SHERLEG			
314	42144100	200000529	TUBO A TORAX # 34	UNIDAD	SHERLEG			
315	42144100	200000530	TUBO A TORAX # 36	UNIDAD	SHERLEG			
316	42144100	200000531	TUBO A TORAX # 38	UNIDAD	SHERLEG			
317		200000535	TUBO EN T DE LATEX # 14	UNIDAD	SHERLEG			
318		200000536	TUBO EN T DE LATEX # 16	UNIDAD	SHERLEG			
319		200000534	TUBO EN T DE LATEX # 18	UNIDAD	SHERLEG			
320		200000540	TUBO EN T PARA VENTILADOR	UNIDAD				
321	42271903	200000541	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			



322	42271903	200000542	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
323	42271903	200000543	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
324	42271903	200000544	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	UNIDAD	WELL LEAD			
325	42271903	200000545	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
326	42271903	200000546	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
327	42271903	200000547	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
328	42271903	200000548	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
329	42271903	200000549	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
330	42271903	200000550	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
331	42271903	20000124	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
332	42271903	200000551	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
333	42271903	200000552	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
334	42271903	200000553	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
335	42271903	200000554	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
336	42271903	200000555	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
337	42271903	200000556	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
338	42271903	200000557	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
339	42271903	200000558	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
340	42271903	200000559	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 5.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
341		NUEVO	TWINFLO BILUMEN REF: 1252/235	UNIDAD	VYGON			
342		20000104	U2 MAX TRIO SYS	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
343	42293505	200000564	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/4	BRANDEN	NUBENCO			
344	42293505	200000565	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/6	BRANDEN	NUBENCO			

2

345	42293505	200000566	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/8	BRANDEN	NUBENCO			
346	42293505	200000567	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 3/16	BRANDEN	NUBENCO			
347	42181503	200000568	VASELINA BLANCA X 500 GR	POTE	OSA			
348	42311505	200000575	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	ROLLO	SUPERTEX			
349	42311505	200000578	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	ROLLO	SUPERTEX			
350	42311505	200000574	VENDA DE ALDAGON LAMINADO 3X5	ROLLO	SUPERTEX			
351	42312201	200000765	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	ROLLO	SUPERTEX			
352	42311505	200000569	VENDA DE YESO 3 X 5	ROLLO	GYPSONA			
353	42311505	200000570	VENDA ELASTICA DE 3X5	ROLLO	SUPERTEX			
354	42311505	200000571	VENDA ELASTICA DE 4X5	ROLLO	SUPERTEX			
355	42311505	200000572	VENDA ELASTICA DE 5X5	ROLLO	SUPERTEX			
356	42241505	200000573	VENDA ELASTICA DE 6X5	ROLLO	SUPERTEX			
357	42311505	200000579	VENDA YESO FRAGUADO 4X5	ROLLO	GYPSONA			
358	42241505	200000580	VENDA YESO FRAGUADO 5X5	ROLLO	GYPSONA			
359	42241505	200000581	VENDA YESO FRAGUADO 6X5	ROLLO	GYPSONA			
360	42241505	200000594	VISCOLASTICO	UNIDAD	OPHARM			
361	42312201	200000595	WESCOSAN (AGENTE DESINFECTANTE)	GALON	WEST			
362	42312201	200000596	WESCOZIME	GALON	WEST			
363	42312201	200000597	YODOPOVIDONA SOL GARRAFA	GALON	ECAR			

Los precios que se expresan en este estudio son precios fijos, entregados por el área de almacén de sus estudios de precios en el mercado.

La propuesta será presentada en pesos colombianos, por precios fijos unitarios, es decir por unidad de producto o ítem, teniendo en cuenta que los medicamentos se solicitarán por la entidad al contratista de conformidad con las necesidades y rotación de los mismos y se dejará el presupuesto oficial para cubrir este proceso.

El contrato se hará de tracto sucesivo, es decir entregas periódicas toda vez que la solicitud de los bienes objeto a contratar es variable, y se realiza en virtud de las necesidades del servicio y la rotación de los productos. Este valor se irá facturando mensualmente o de acuerdo a los requerimientos de la ESE.

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- a) Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.
- b) Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante.

c) Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.

d) certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento.

e) Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición.

Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, siempre y cuando las características técnicas del insumo lo permitan.

f) Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

g) Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

h) Una vez realizado el pedido y/o solicitud, la entrega de productos debe ser en máximo a los 8 días calendario. Los pedidos se realizarán a través del correo electrónico suministrado en LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

i) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

j) Presentar la factura con sus respectivos soportes los tres (3) primeros días de cada mes al supervisor del contrato.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE \$ 600.000.000,00.

### 4. CONFRONTACION FINANCIERA

RUBRO 210401010101 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CDP 675 DEL 16/06/2020 del presupuesto de la vigencia fiscal 2020 por valor de \$ 600.000.000,00

### 5. FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante actas parciales y/o por mensualidades vencidas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de insumos efectivamente suministrados en el respectivo mes, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento expedida el supervisor.

### 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de CUATRO (04) MESES.

### CRONOGRAMA

**PUBLICIDAD: PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co). Y/O SECOP**

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	13 de JULIO de 2020	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> , y/o SECOP
2- Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Dentro de un 1 día hábil siguiente a la publicación del proceso.	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> , <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>

Invitación 034 de 2020 Pagina 18 de 26

3- Respuesta de las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15 DE JULIO de 2020 hasta las 4:30 pm	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre del Proceso</b> de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	16 de JULIO de 2020 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co</a>
5- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 17 al 20 de julio de 2020.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6- Publicación de los resultados de las evaluaciones	21 de julio de 2020	Pag. <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> Web y/o secop
7- Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas .	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
8. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 24 de julio de 2020.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
9- Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad y/o en la secop.

## 8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Poder Autenticado** para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

**8.2. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.3. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a CUARENTA Y CINCO (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL**-

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación. Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente al **10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada



uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

**5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**6. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado año 2020.

**7 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**a. Certificación de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 80% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Invitación 034 de 2020 Pagina 21 de 26

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 80% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

#### **8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.**

**8.1 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución,** con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**8.2 Registro de proponentes actualizado** con no más de 45 días de expedido el certificado.

**8.3** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**8.4** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

**8.5** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

**8.6** Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

**8.7** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

**8.8** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

**8.9** Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.

**8.10** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante



8.11 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.

## 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:  
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E  
Calle 30. No.19A -82  
Ciudad.  
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	400
2.4.1. Productos ofrecidos (vencimiento).	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	200
2.5. Aspectos económicos (precios)	Comité	600 Puntos

<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>
--------------	--	--------------------

### 11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

#### 11.1 NO PRESENTAR REQUERIMIENTOS EN SERLAFT (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

#### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)=  $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:  $\text{Formula} = \text{pasivo total} / \text{activo total} * 100$

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:  $\text{UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL} / \text{PATRIMONIO} * 100$

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:  $\text{UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL} / \text{ACTIVOS TOTALES} * 100$

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 3

Endeudamiento total: Máximo 20%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 25%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 25%

### 13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

#### **14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

##### **14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos**

###### **a) Se calificará con 400 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

###### **b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera**

Más de dos años de vencimiento	200 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	120 puntos
Más de un año de vencimiento	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

#### **Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

#### **15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

##### **Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

La asignación de puntaje en la presente invitación, en cuanto al producto se tuvo en cuenta la calidad, la rotación interna y la dificultad de consecución del producto en el mercado.

Teniendo en cuenta la tabla del numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la casilla PUNTAJE CALIFICACION PRECIO, se otorgará el puntaje asignado en la tabla al oferente que presente el menor precio y mayor calidad del producto. FORMULA: total de la sumatoria de los puntos obtenidos por cada uno de los ítems. (máximo 600 puntos)

**16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuará la calificación y evaluación dentro los días del cronograma, los días siempre serán días hábiles. .

**17. Norma aplicable a las entidades sin ánimo de lucro lo preceptuado en el Decreto 092/2017, la constitución Nacional y las demás normas aplicables que no sean contrarias a la ley.**

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en

el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

#### **18. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

#### **EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o participantes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

#### **19. ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

Se efectuará durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.



**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO**  
Gerente



**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.

REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: